

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA



MEMORÁNDUM INTERNO Folio N° 0564 / 2023

De: Coordinadora Comunal SEP Sra: Pamela Encalada Peredo	FECHA:	18 de Agosto 2023
A: Directora de Educación (I) Srt. Doris Contreras Cutipa A: Jefe Departamento de Administración Sr. Carlos Yueng Aspeti At: Encargada Adquisiciones SEP Srt: Antinea Juanidis Araya	REF:	Solicita Insumo tecnológico (E-34)

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educacional **ESCUELA BÁSICA JOHN FITZGERALD KENNEDY (E-34)** el cual solicita 40 Notebooks para su aprobación o rechazo correspondiente.

Establecimiento:	Escuela Básica John Fitzgerald Kennedy
Ordinario:	N° 137
Proveedor:	Albacom Web Spa
Monto:	\$28.031.640
Documentos:	Ordinario conductor, solicitud de requerimiento, justificación técnica, 3 cotizaciones, informe de informática y PME

Dimensión:	Gestión de recursos
Sub Dimensión:	Gestión de los recursos educativos
Descripción acción PME:	Funcionamiento de plataformas de gestión educativa. Estas herramientas estarán al servicio de los actores educativos para que la comunidad completa, pueda accionar sus roles de forma instantánea y oportuna en apoyo a los aprendizajes y la gestión institucional (Internet, licencias, antivirus, insumos de impresión, tintas, mantención, y otros)



Juntos por Calama

2.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.



Pamela Encalada Peredo
Coordinadora Comunal SEP



Brenda Flores Coo
Administrativa Sep



Doris Contreras Cutipa
Directora de Educación (I)

SEP/bfc ✓

Distribución:

- La indicada
- Archivo SEP

Folio 564

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
ESCUELA "JOHN FITZGERALD KENNEDY"
DIRECCIÓN

AV. CHORRILLOS 1391 POBLACIÓN ENTRE RÍOS – FONO 55 2 340708



ORD. 137

ANT: No hay

MAT.: Requerimiento SEP PME 2023.

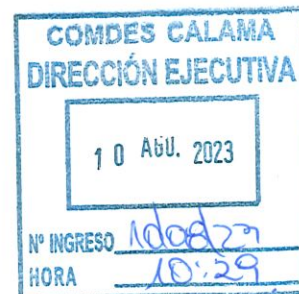
Calama, 09 de Agosto de 2023

DE : SR. MARIO FRANCISCO VILLALOBOS VERGARA
DIRECTOR, ESCUELA "JOHN FITZGERALD KENNEDY"

A : SRA. EDITH GALLEGUILLOS LEDEZMA
DIRECTORA EJECUTIVA, CORPORACION MUNICIPAL DE
DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA

CC : SRA. DORIS CONTRERAS CUTIPA
DIRECTORA DE EDUCACIÓN (I), CORPORACIÓN MUNICIPAL DE
DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA

CC : SRA. PAMELA ENCALADA PEREDO
COORDINADORA COMUNAL SEP, CORPORACIÓN MUNICIPAL DE
DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA.



Respetada señora, junto con saludarle muy respetuosamente, envío a usted, requerimiento "Adquisición de notebook para sala de computación", correspondiente a una acción del PME, con cargo a Subvención SEP.

Dicho requerimiento surge de la necesidad de reponer equipos que fueron sustraídos de dicha sala (100).

Sin otro particular y reiterando mis cordiales saludos.

Atentamente



[Firma manuscrita]
MARIO VILLALOBOS VERGARA
DIRECTOR



Solicitud para Orden de Requerimiento SEP 2023

Establecimiento: ESCUELA JOHN FITZGERALD KENNEDY E-34		RBD: 231-3	Fecha de Solicitud: 09/08/2023
Dimensión	GESTION DE RECURSOS		
Sub dimensión	-Gestión de los recursos educativos		
Descripción de acción según PME 2023:	Funcionamiento de plataformas de gestión educativa. Estas herramientas estarán al servicio de los actores educativos para que la comunidad completa, pueda accionar sus roles de forma instantánea y oportuna en apoyo a los aprendizajes y la gestión institucional (Internet, computadores, licencias, antivirus, insumos de impresión, tintas, mantención, y otros).		
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2023:	OTROS GASTOS DE OPERACION 410 910		
Monto destinado para la acción:	Monto disponible para la acción:		
60. 000.000.-	38.020.727.-	28.031.640.-	
Detalle Requerimiento SEP			Cantidad
1	Notebook HP 250 G8 Core i5-1135 156 8 GB Memoria RAM DDR4. 256GB SSD. Comunicaciones 10/100/1000 gBe; Combo 802. 11 ^a /b/g/h/ac Wi-Fi y Bluetooth FreeDOS		40
2			
Responsable de la acción según PME 2023:		Mario Villalobos Vergara	
Contacto:	55 2 340708	Cargo	Director
Proveedor Sugerido según cotización N°:	-ALBACOM WEB SPA: Cotización N° 202307311 -COMERCIALIZADORA GUT: Cotización 23294 -INFORMATICA Y SEGURIDAD FRANCO LOPEZ: Cotización N° 753		
Observaciones: Se determina al proveedor, ALBACOM WEB SPA, ya es el que ha entregado un servicio de calidad con responsabilidad y puntualidad en la entrega en otros establecimientos de Comdes. Cabe mencionar que este requerimiento forma parte de la reposición de los 100 notebook robados en la sala de Computación en nuestro establecimiento en diciembre pasado.			
Nombre, firma y timbre del Director del Establecimiento:			
 			
MARIO FRANCISCO VILLALOBOS VERGARA			

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	
04 SET. 2023	
N° INGRESO	14-50
HORA	

Justificación Técnica 2023	
1- Nombre de la acción:	HERRAMIENTAS DE GESTION EDUCATIVA
2- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:	
ESTÁNDAR 2.4 El director conduce de manera efectiva el funcionamiento general del establecimiento. JUSTIFICACIÓN: Los fundamentos técnicos y pedagógicos del uso de computadores en la educación son diversos y han sido objeto de estudio en la literatura académica. Los soportes computacionales han diversificado las posibilidades de interactividad de la enseñanza en la sala de clases. Los usos del computador en actividades educativas tales como juegos colaborativos, sistemas de retroalimentación de respuesta o participación simulada, entre otros, ponen en evidencia las diversas alternativas que tiene el uso de esta tecnología al interior del proceso educativo desarrollado en el aula.	
3- Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:	
Implementación de 40 notebook en la sala de computación de los estudiantes. El impacto que genera la computación en los procesos pedagógicos, implementados en la sala de clase de la educación formal, permiten identificar dos configuraciones de los procesos pedagógicos generados. Las actividades de enseñanza mediadas por el computador asociada a ambos procesos son ventajas de las tic's en este escenario, destacándose como principales aportes, la estructuración y profundización gradual de los contenidos, el fortalecimiento de los procesos de colaboración, la diversificación de los entornos de aprendizaje y el incremento de la participación estudiantil.	
4- Principio de proporcionalidad y cobertura	
(El gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)	
La cobertura está dirigida a estudiantes de 1ro a 8vo año básico.	

Uso Exclusivo del Sostenedor:	
Observaciones del Coordinador-a:	